



ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN,  
EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS







*Miembro del Consejo de Cooperación e Inmigración del Municipio de Majadahonda.  
Miembro del Grupo de Apoyo del Forum de Inmigrantes, de la Unión Europea en España  
Miembro de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en Colombia  
Miembro del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid  
Miembro de la Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid*

## REAGRUPACIÓN FAMILIAR PARA CONYUGES DE FAMILIARES NO COMUNITARIOS QUE DEPENDAN DE ESPAÑOLES O COMUNITARIOS

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las reagrupaciones familiares se presentan en el consulado español de origen. Se expedirá visado para entrar en España como reagrupado comunitario y después se debe solicitar por el interesado si la estancia va a ser superior a 3 meses la correspondiente tarjeta de familiar comunitario (ver documento "Tarjeta de residencia familiar no comunitario").

### DOCUMENTOS APROXIMATIVOS A PRESENTAR EN EL CONSULADO ESPAÑOL EN ORIGEN

-  PASAPORTE, QUE NO VENZA ANTES DE CUATRO MESES. ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA HOJA DONDE APARECE LA FOTOGRAFÍA Y LAS HOJAS DONDE APAREZCAN RECTIFICACIONES AL PASAPORTE. (NO VISAS NI SELLOS DE VIAJES).
-  LIBRO DE FAMILIA para españoles y ciudadanos comunitarios cuyas autoridades lo expidan (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)
-  CERTIFICADO DE MATRIMONIO Apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país donde se haya contraído matrimonio y certificación de la Embajada o Consulado del ciudadano comunitario que acredite que el matrimonio está registrado o es válido (en el caso de ciudadanos comunitarios que no cuenten con libro de familia), ORIGINAL y FOTOCOPIA.
-  DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I) O PASAPORTE DEL REAGRUPANTE ESPAÑOL o, en el caso de ciudadanos comunitarios no españoles, TARJETA DE RESIDENCIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU RESIDENCIA EN ESPAÑA (ORIGINAL y FOTOCOPIA o fotocopia autenticada)
-  ACTA DE MANIFESTACIONES. (ORIGINAL y FOTOCOPIA). Del cónyuge comunitario Suscrita ante notario público español, en la que manifieste que está de acuerdo en que su esposa/o vaya a vivir con él a España.(si el ciudadano español se encuentra en Colombia, puede hacer el acta de manifestaciones ante el funcionario del Consulado)
-  EN EL CASO DE QUE EL REAGRUPANTE SEA JUBILADO, RENTISTA (NO ACTIVO) O ESTUDIANTE deberá presentar documentación que acredite los medios de subsistencia aportando (ORIGINAL y FOTOCOPIA) o fotocopias autenticadas de: Declaración de Hacienda del último ejercicio, justificación de ingresos y seguro Médico contra todo riesgo, que cubra a los familiares que desea reagrupar

|                  |  |
|------------------|--|
| AICODE           | Majadahonda: C/ Real Alta, 12 CP. 28220. Apartado de Correos N° 7.<br>Tel: (+34) 916397234 – Fax: (+34) 916347184<br>Móvil: (+34)638127273<br>Web: <a href="http://www.aicode.org">http://www.aicode.org</a> – Email: <a href="mailto:aicode@aicode.org">aicode@aicode.org</a> |
| AICODE- COLOMBIA | Calle 69 No. 11ª-59. Bogotá – Colombia.<br>Móvil: (+ 57) 3008280019– Email: <a href="mailto:wrodriguez@aicode.org">wrodriguez@aicode.org</a>   |
| AICODE – MADRID  | Calle Pinilla del Valle 1 E, 28002 Madrid<br>Tel: (+34) 915641960 – Fax: (+34) 915633452<br>Email: <a href="mailto:casimadrid-1@aicode.org">casimadrid-1@aicode.org</a>  |
| AICODE - SEVILLA | C/ Constantino, 10, 1D- CP 41008-Sevilla<br>Tel:(+34) 954063195. Móvil: (+34) 630 13 63 06 – Email: <a href="mailto:aicode@aicode.org">aicode@aicode.org</a>   |